

Señores Alc. mados, y tres vezes, y las demas endho ne
rezarias para que apremie a dho D. Ant. por los me
dios quettengan por Combenientes a fin de que se aga el
Rt. Seauzio, y pido se le de potestum. Ennonbram.
que se le hize en el dia de ayer por esta Villa, y de este
creto el que se le aga seauer a dho D. Ant. = El S.
D. Juagun hidalgo Dijo que en atenzion que d.
Ant. Marx. le abo a los Señores Alc. que prebunie
sen los dineros rezarios para cumplir el apremio
y se accho nombram. por esta Villa endho D. Ant.
de Comisario para la presentazi. de los mozos soutea
dos en la Zui. de Murcia que se cumpla lo decreta
do en este asunto sin embargo de los accidentes
y exepciones que alega por no constarme y ningu
na de ellas y tralorca a lo que se le ofiere como tan
bien a otras partes.

El S. D. Lope Marx se conforma con lo dho por
Al. D. Alonso Nuñez

Por el S. D. Diego Baera Conde de S. J. que respec
to a que en el Ayuntamiento. que esta en. Z. le dio en el
dia de ayer veinte del que sigue tracto entre otras
cosas en nombrar Comisario para la remera de los
soldados souteados a la Zui. de Murcia, y en su cum
plim. tanpreuio y pronto de nombrar por Comisa
rio para dho efecto a D. Ant. Marx Perez de
Lidor perpetuo asi por la expresion que los de Alc.
hizieron en q. haia dho les expresado D. Ant.

